DICIEMBRE **2020**

Monitoreo de impacto COVID-19

INFORME SOBRE EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS (DHANA)

FIAN PARAGUAY

“

EXISTE UN ESTRECHO VÍNCULO ENTRE LAS CAUSAS DE LA PANDEMIA, LOS FACTORES QUE AGRAVAN SUS IMPACTOS, Y LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DEL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN EN EL MUNDO.

”

FIAN INTERNACIONAL, **JUNIO 2020**

Equipo de trabajo FIAN Paraguay: Milena Pereira Fukuoka, Abel Areco, Lea Schvartzman, Diego Segovia, Regina Kretschmer.
Coordinación editorial: Diego Segovia.
Diagramación y diseño: Diego Segovia, Marthu Miranda.
Acompañamiento FIAN Internacional: Wilma Strothenke.

Este documento se realizó en base a un diálogo interdisciplinario sobre la investigación inicial de Milena Pereira Fukuoka, disponible también en su versión extensa en las redes de FIAN Paraguay.

Asunción, Paraguay.
Marzo 2021.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO
La urgencia de lo local frente a la voracidad de lo digital

POLÍTICAS DE EMERGENCIA
Más deuda y financiarización del sistema alimentario
La criminalización como regla

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
Compartiendo el alimento y economías alternativas

VIVENCIAS SECTORIALES
Ruralidades: invirtiendo flujos migratorios
Indígenas: destrucción de territorios y hambrunas
Mujeres: sumando la educación formal a tareas del hogar
Suburbios: la explosión de Ollas Populares

EXPERIENCIAS TERRITORIALES
Unión Agrícola: defendiendo el territorio
Patria Nueva 2: Ollas populares

APUNTES SOBRE EL SISTEMA ALIMENTARIO

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

INTRODUCCIÓN

COMPARTIR CONOCIMIENTO **PARA DEFENDER DERECHOS**

La COVID-19 ha afectado todas las esferas de la vida humana, de una manera tan profunda y extendida, como muy pocos actores podían imaginar.
La gravedad de la situación -que ha llevado a una transformación radical de las formas del trabajo, del consumo y del intercambio- han impactado, de manera significativa, en las posibilidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuadas, sobre todo en poblaciones vulnerables.
Como grupo de trabajo, FIAN Paraguay se compone de profesionales de distintos campos de las ciencias sociales, con importante trayectoria en el estudio del **Derecho Humano a la Alimentación y la Nutrición Adecuadas (DHANA),** y con fuerte vinculación a organizaciones sociales que trabajan y luchan en pos de la soberanía alimentaria.
Sistematizar información acerca de las formas en que en este contexto se reconfiguran dinámicas sociales, estatales y civiles, es fundamental para poder exigir el respeto, la protección y la garantía del Derecho a la Alimentación, tanto en la actualidad como en los inciertos futuros que se nos ciernen.
Este informe se suma al monitoreo que en varios países viene realizando FIAN Internacional desde tempranos tiempos de la pandemia. Ya en abril de 2020 un informe alertaba que “la pandemia y las medidas para contrarrestarla, adoptada por los Estados y otras instituciones, están teniendo graves consecuencias para la producción de alimentos suficientes y nutritivos por parte de las personas y comunidades, y para el acceso a los mismos”.

CON ESTE TRABAJO, FIAN PARAGUAY BUSCA APORTAR UNA MIRADA A LOS PROCESOS VIVIDOS EN EL 2020, DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y DEL COMPROMISO CON LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS PUEBLOS COMO DERECHO COLECTIVO, CUYA RELEVANCIA Y URGENCIA HAN QUEDADO EVIDENCIADAS EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA.

METODOLOGÍA

RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS
Fuentes públicas normativas y ejecutivas.

CONSULTA DE ESTUDIOS
Públicos, privados y de organizaciones civiles.

ENTREVISTAS
Con referentes de organizaciones campesinas, periurbanas y de los Bañados de Asunción.

ESTUDIO DE CASO
Sobre la comunidad Unión Agrícola del Departamento de Caazapá, distrito 3 de mayo.

DIÁLOGOS INTERDISCIPLINARIOS
Entre miembros de FIAN Paraguay y personas que trabajan con diferentes sectores sociales.

> CUANDO NOSOTROS ESTÁBAMOS TODOS EN NUESTRAS CASAS, CON NUESTROS HIJOS Y PONIÉNDONOS TAPABOCAS, ELLOS SEGUÍAN DÍA Y NOCHE: DESTRONCARON, CORTARON CON MOTOSIERRA, HACÍAN LO QUE QUERÍAN, Y NOSOTROS DURMIENDO EN LA CASA. METIERON MÁQUINAS. CON MECANIZADA PREPARARON PARA EL MAÍZ TRANSGÉNICO.

TESTIMONIO DE LA COMUNIDAD UNIÓN AGRÍCOLA

EL CONTEXTO GLOBAL

LA URGENCIA DE LO LOCAL FRENTE A LA VORACIDAD DE LO DIGITAL

La pandemia motivó, claramente, a repensar las economías desde lo local. No obstante, el exponencial crecimiento del rol de la informática en la acumulación capitalista agudizó procesos de financiarización y digitalización de las economías y su control, abriendo cada vez más vías para la deslocalización de los ciclos de producción-consumo.

Pensar lo local significó una Ley aprobada de Ollas Populares, que después del shock de los primeros meses de pandemia, volvió a entrar en un stand-by aguardando su reglamentación.

La pandemia, podemos esbozar, significa un salto dialéctico entre un capitalismo financiero anclado en procesos productivos de fuerza de trabajo presencial, y un capitalismo financiero alimentado, principalmente, por el control de circuitos informacionales, que constriñen la espacialidad humana, en lo productivo y lo social.

Este prescindir de la espacialidad humana para la acumulación es la antítesis del modo de ser campesino. Por eso, más que nunca, hoy, el movimiento campesino se convierte en una contrahegemonía plausible. Y necesaria.

El aumento del trabajo digital pudo haber sido visto como un mejoramiento de la eficiencia energética que trajo consigo una disminución de las emisiones contaminantes. Esto ocurrió principalmente por la disminución de la movilidad humana, aunque también se observan indicadores a la baja en el comercio internacional. En el sistema judicial paraguayo, por ejemplo, se incrementó la utilización de expedientes digitales.

Por su parte, el sistema alimentario siguió su curso de dependencia de la gran producción transnacional y, aún con las restricciones a la movilidad y el trabajo presencial, no se vio sobrepasado en su capacidad de satisfacer demandas de la sociedad paraguaya. Sí, como se abordará más adelante, sus precios, dependientes del mercado internacional, se consolidan como factor principal que definirá las posibilidades de acceso.

85% **CRECIÓ EL COMERCIO ELECTRÓNICO** INTERNO EN 2020

609% **CRECIERON LAS E-VENTAS** DE PRODUCTOS DE **FARMACIAS**

174% **CRECIÓ EL E-COMMERCE DE SUPERMERCADOS**, EN LA CIMA DE CIFRAS ANUALES

MONTO TOTAL E-COMMERCE EN MILLONES DE DÓLARES

2019	2020
300	475

FUENTES: Ministerio de Industria y Comercio - Cámara Paraguaya de Comercio Electrónico

e-commerce justo: ¿existen oportunidades?

Si bien, en primera instancia, -dadas las economías de escala y la confianza del cliente por el efecto macdonalización- se puede decir que las economías digitales favorecen a las grandes cadenas de distribución, existen en Paraguay experiencias de comercialización justa y colectiva de productos campesinos a través de plataformas digitales, desde hace algunos años.

El Mercadito Campesino, la Red Agroecológica y otras experiencias demuestran que es posible la organización colectiva entre grupos de la ciudad y el campo, para la comercialización justa de productos campesinos y que las herramientas digitales tienen enorme potencial en este campo. Aún así, las nulas políticas de apoyo al sector, y las restricciones a la movilidad implementadas durante la cuarentena han hecho que estas experiencias queden muy golpeadas.

EL DESARROLLO Y LA GESTIÓN COLECTIVA DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIÓN LOCAL PODRÍA SER UNA OPORTUNIDAD Y AL MISMO TIEMPO UN DESAFÍO IMPORTANTE PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE ALIMENTOS.

POLÍTICAS DE EMERGENCIA

MÁS DEUDA PARA APOYAR AL SISTEMA ALIMENTARIO CORPORATIVO

Antes que fomentar la producción local de alimentos sanos y frescos para la contención de la crisis COVID-19 -atendiendo, sobre todo, lo que implica, en términos de salud y capacidad de resistir a los embates del virus, la buena alimentación- las políticas de emergencia adoptadas por el Estado paraguayo se limitaron a ínfimas transferencias monetarias y de kits de víveres a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Si bien se alcanzó a un porcentaje de la población que no tiene precedente en las políticas sociales del país, las asignaciones fueron menos que simbólicas, los problemas para el cobro fueron reportados por grandes cantidades de beneficiarios, y los montos de la deuda pública -buena parte justificada en la emergencia- se incrementaron a un ritmo que supera a los ya frenéticos que se disparan en 2012.

EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA EXTERNA
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES)

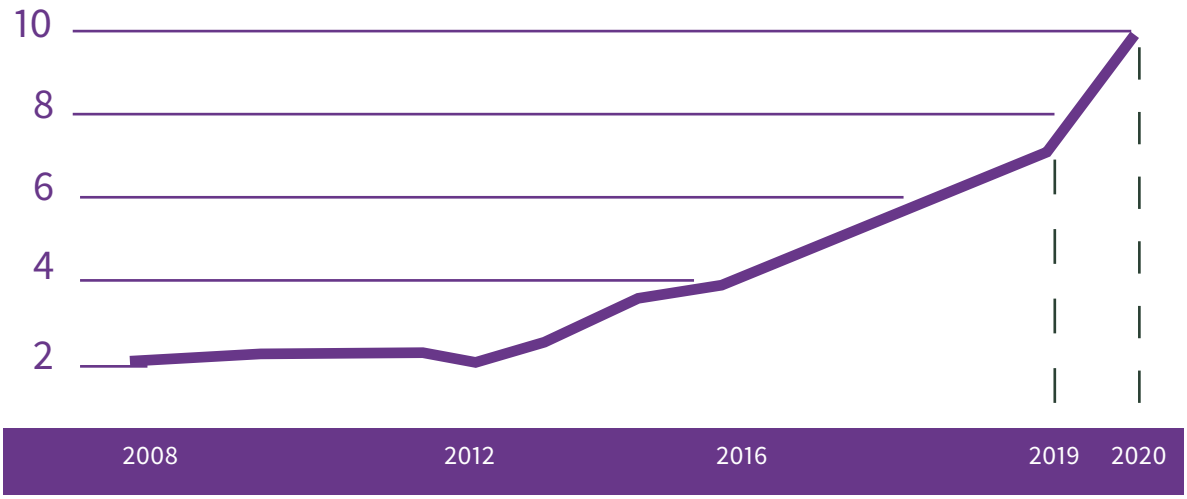

Fuente: elaboración propia en base a Informes del Banco Central del Paraguay - BCP

ANTE LA CRISIS, EL ESTADO SE REDUCE A PEDIR PRÉSTAMOS PARA DAR LIMOSNAS A LA POBLACIÓN AFECTADA, RENUNCIANDO, COMO DE COSTUMBRE, A SU RESPONSABILIDAD DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS Y DIVERSOS.

LAS SOLUCIONES VENDRÁN DEL BRASIL, DE LAS VACAS, DE LAS IMPORTACIONES REGIONALES Y DE LAS FINANZAS INTERNACIONALES, SIGUEN REZANDO LOS GOBERNANTES, MIENTRAS EL CAMPESINADO SUFRE LA ACELERADA PÉRDIDA DE SUS TERRITORIOS Y CONDICIONES DE PRODUCCIÓN.

marco normativo

LEY 6524 QUE DECLARA EMERGENCIA COVID

Autoriza el endeudamiento por USD 1600 millones, casi el valor total de la deuda hasta el año 2012.

política ejecutiva

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Entregó 27.000 kits de víveres, según informe presidencial, luego de anunciarse 300.000 a fines de marzo.
PROGRAMA ÑANGAREKO, de transferencias monetarias llegó a 286 mil familias afectadas por la cuarentena con entre 300 y 500 mil guaraníes para compra exclusiva de alimentos y productos de higiene.

MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA PYTYVO, de transferencias monetarias realizó 2 pagos de 550.000Gs a 1.150.000 trabajadores informales y cuentapropistas
El 3er pago, previsto para diciembre, alcanzaría a 700mil personas.
Muchas personas denuncian que no les han llegado los pagos respectivos.

PROGRAMA TEKOPORA

De transferencias condicionadas para familias en situación de pobreza siguió funcionando para 165 beneficiarios, con un aumento del 50% en la cuota a raíz de la pandemia. Fueron excluídos de la posibilidad de acceder a otros programas de emergencia.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Ante la suspensión de clases, el Ministerio de Educación y las Gobernaciones departamentales distribuyeron kits de alimentos a familias de escolares.
Como en otros años, la insuficiencia y baja calidad de productos repartidos fue cuestionada por particulares y organizaciones.
El ministro de educación quiso condicionar la entrega a la realización de tareas académicas, pero gracias a la presión social, se detuvo esta intención discriminatoria.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Compensó a 171 mil trabajadores por suspensión de contratos, por ser grupo de riesgo y por reposos COVID.

OTROS SUBSIDIOS

El servicio de energía eléctrica fue exonerado a pequeños consumidores durante los primeros meses.
Los alquileres de inmuebles recortados a la mitad, para refinanciarlos a futuro.
También se creó un fondo especial, similar al Pytyvo, para el subsidio a los artistas. El mismo habría alcanzado a unas 3000 personas con un pago hasta el fin del año.

la criminalización como regla

Las políticas de criminalización en Paraguay tienen larga data, sobre todo en el sector de las organizaciones campesinas. Bajo las críticas situaciones de la pandemia, como en buena parte del mundo, éstas se hicieron más severas y extendieron a casi todos los sectores de la población, siempre afectando en mayor medida a personas de escasos recursos.

Durante los más de 50 días de cuarentena estricta, se implementaron retenes de control en las calles, integrados por agentes de las fuerzas policiales y militares, con apoyo de funcionarios del Ministerio Público (fiscales, asistentes fiscales).

A PRINCIPIOS DE JUNIO DE 2020, EL MINISTERIO PÚBLICO INFORMÓ QUE LLEGABA A 3.295 LA CIFRA DE PERSONAS IMPUTADAS POR VIOLACIÓN DE LA CUARENTENA EN EL PAÍS.

Ante casos denunciados de uso abusivo de la fuerza, arbitrariedad fiscal y condiciones de hacinamiento y falta de medidas sanitarias de protección de las personas aprehendidas y detenidas en el marco de la cuarentena, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) hizo pública su preocupación por el patrón de actuaciones lesivas. Manifestó haber detectado situaciones persistentes en las medidas de control en la cuarentena debido al COVID-19, en las cuales la actuación policial se caracterizó en muchos casos por el uso abusivo de la fuerza, humillaciones y comportamientos extorsivos en todo el país.

Asimismo, el organismo señaló que la mayoría de las personas imputadas son de escasos recursos y que en muchas situaciones las detenciones masivas y las imputaciones han devenido en peores situaciones de las que se pretendían prevenir y combatir. Ello ocurre cuando se criminaliza a personas en situación de vulnerabilidad, que muchas veces podrían haber justificado su salida, o a personas que han tenido que salir a realizar trabajos informales por no tener medios para procurarse el sustento, e inclusive, casos de personas que han sido víctimas de procedimientos extorsivos o invasivos muy cerca de sus casas y dentro de sus casas. Además, el MNP llamó la atención sobre las pésimas condiciones de privación de libertad en las comisarías policiales.
La prohibición del ingreso de nuevas personas al Sistema Penitenciario, por atendible precaución del Ministerio de Justicia, ha generado una sobrepoblación en las comisarías; estos lugares de reclusión no cuentan con medidas sanitarias y devienen en focos de posible propagación del virus, dado el constante flujo de personas que son aprehendidas y a quienes se les otorga medidas, y a las que se les dicta prisión preventiva y terminan cumpliéndola en estos sitios.

BUENA EXCUSA PARA ABANDONAR COMPROMISOS

La sobrecarga de tareas derivada del rol represivo del Estado por la necesidad de controlar la propagación del virus a partir de restricciones a la movilidad, y las mismas restricciones, se convirtieron en la excusa perfecta para desatender a las poblaciones campesinas e indígenas.
Es el caso, por ejemplo, de la colonia Yerutí-Canindeyú, que espera, con sanción vinculante de la ONU (2019), la intervención del Estado para la restauración de la comunidad y el resarcimiento a afectados por fumigaciones que en 2011 generaron una muerte y 22 intoxicaciones severas. Las reuniones que debían arrancar a principio de año, fueron postergadas sin fecha, mientras la situación de las familias se hace cada vez más precaria y los sojales avanzan sobre las últimas reservas boscosas.

A SEPTIEMBRE DE 2020, GRAN PARTE DE LOS PROGRAMAS ESTATALES ORIENTADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR SE ENCONTRABAN PARALIZADOS POR LAS RESTRICCIONES RELACIONADAS A LA PANDEMIA Y TAMBIÉN POR LAS DIFICULTADES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

Lo que sí habría impulsado el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es un programa de apoyo a unas 50.000 huertas familiares y a cultivos tradicionales para autoconsumo; programa que sería ampliado en los siguientes meses del año, apoyando huertas comerciales y cultivos de renta, mediante recursos procedentes de un adelanto de 25 millones de dólares conseguidos del Banco Mundial como parte de un préstamo. No se ha tenido información sobre beneficiarios del programa que, en términos proporcionales, respresenta el 1,5% del valor de los créditos de emergencia.

cuarentena no impide desalojos

El Estado no estableció ninguna protección expresa, pese a las recomendaciones de prohibir los desalojos durante la pandemia, efectuadas por órganos y procedimientos internacionales de protección de derechos humanos, como las recomendaciones emitidas por la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la vivienda adecuada. Durante la emergencia sanitaria, se siguieron cometiendo desalojos forzosos de comunidades campesinas y comunidades indígenas, como son los casos de la comunidad indígena Guyrapaju, ubicada en el distrito de Caaguazú, desalojada en agosto de 2020; la comunidad indígena ubicada en Jacuí Guazú, Mayor Otaño, Itapúa, desalojada en octubre; el asentamiento campesino Rosarino, ubicado en Maracaná, Canindeyú, que sufrió un desalojo forzoso en el mes de agosto, entre numerosos casos más, que han incluido la detención de personas campesinas.

EL CAMPESINADO Y LA ORGANIZACIÓN

SOLIDARIDADES EN TORNO AL ALIMENTO

La insuficiencia de las políticas públicas del Estado movió a distintos actores del territorio a buscar soluciones a los problemas que les afectaron durante la pandemia. Casi el 50% de la población, según algunas encuestas, manifestó temor por quedarse sin alimentos en el hogar.

Pese a las condiciones cada vez más adversas para la producción de alimentos por las familias campesinas, durante la pandemia, fueron las primeras en expresar su solidaridad con acciones de colecta y donación de productos agrícolas diversos para los sectores más impactados por la cuarentena, principalmente las poblaciones urbanas y periurbanas.

El gesto del campesinado demuestra la gran potencialidad de este sector y la enorme importancia de la agricultura campesina. Sus organizaciones dieron respuestas efectivas a las necesidades, sin depender de las medidas de gobierno, y a pesar de que sus reivindicaciones históricas son sistemáticamente postergadas.

FNC entrega donación de 20.000 kilos de productos para ollas populares, julio 2020. Fotografía: Federación Nacional Campesina.

ORGANIZACIONES CAMPESINAS DONARON ALIMENTOS PARA POBLACIONES MÁS VULNERABLES DE LAS ÁREAS URBANAS

> “SE LOGRÓ DE ALGUNA MANERA INSTALAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS AGROECOLÓGICOS, LA AGRICULTURA CAMPESINA E INDÍGENA COMO UNA REAL FUERZA Y UNA OPORTUNIDAD PARA ENFRENTAR LAS CRISIS EN LOS PAÍSES. SE REVALORIZÓ EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS QUE SOPORTARON DESDE EL COMIENZO LA CRISIS”.
>
> – **RAMONA ACUÑA**, Cultiva Paraguay.

Estas acciones fueron impulsadas y lideradas por organizaciones del movimiento campesino como la **Federación Nacional Campesina, la Organización de Lucha por la Tierra, la Organización Campesina del Norte, el Movimiento Campesino Paraguayo**, organizaciones que demandan la reactivación productiva para la soberanía alimentaria.

Además, referentes de organizaciones campesinas manifestaron que en varios asentamientos las agricultoras y agricultores que producen alimentos en su finca realizaron **acciones solidarias** con las familias afectadas por la crisis, llegando incluso a los **albergues** en los cuales compatriotas llegados del exterior guardaban cuarentena obligatoria.

Respecto de las estrategias de las comunidades campesinas para la defensa de sus derechos en el contexto de pandemia, desde las organizaciones se resalta la capacidad de autogestión, comenzando por la posibilidad de asegurar la alimentación y seguir produciendo, además de los cuidados en materia de salud. Son históricas y estructurales las dificultades de las comunidades campesinas para acceder a servicios de salud de calidad. Se coincide en que se reforzó de nuevo la práctica del **intercambio de semillas** y la valorización aún mayor de las **plantas medicinales**, bienes que son conservados en las comunidades campesinas e indígenas. En algunas comunidades campesinas fue necesario organizar **ollas populares** para soportar de manera colectiva la crisis, aunque en otras comunidades las familias pudieron “aguantar”.

REFERENCIAS:

PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAPI’IBARY SE ORGANIZAN PARA AYUDAR A FAMILIAS DE SECTORES MÁS VULNERABLES*: https://www.facebook.com/capiibary.sanpedro.5/posts/541269833463743*

OCN DONARÁ ALIMENTOS A FAMILIAS VULNERABLES EN HORQUETA : *https://www.facebook.com/ocn.comunicaciones/posts/2682505771980083*

FNC DONA 20 MIL KILOS DE ALIMENTOS: *https://www.lanacion.com.py/pais_edicion_impresa/2020/07/09/fnc-dona-20-mil-kilos-de-alimentos*

CASO UNIÓN AGRÍCOLA

DEFENDIENDO EL TERRITORIO COMUNITARIO

La comunidad Unión Agrícola está ubicada en el distrito de 3 de mayo del departamento de Caazapá. Pese a varios intentos, hasta el momento, han logrado resistir el ingreso de la soja transgénica al territorio comunitario. La colonia fue conquistada tras 7 años de ocupación de un latifundio, con varios desalojos, atropellos policiales, heridos, imputados y encarcelados.

1998

INICIA LA OCUPACIÓN DEL LATIFUNDIO CON **120 FAMILIAS** ARTICULADAS A LA OLT.

2005

EL INDERT OTORGA **1.374 HAS.** E INICIAN LOS TRABAJOS ORGANIZADOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO.

2015

DISPUTA TERRITORIAL Y CONFLICTO AMBIENTAL POR **DEFORESTACIÓN**

Pobladores de la comunidad Unión Agrícola de Caazapá. Fotografía: Milena Pereira.

2020

La comunidad se compone en la actualidad de 300 familias campesinas, que luchan contra la mecanización extensiva para la producción de maíz transgénico en tierras vendidas de forma ilegal.

El actual conflicto ambiental y la disputa territorial inician en 2015, cuando un productor de otro departamento del país compra tierras en la comunidad, con el fin de producir cultivos transgénicos mecanizados. Cabe considerar que la compra de derecheras está prohibida y penalizada, y que además, el Estatuto Agrario exige arraigo de quienes produzcan en comunidades campesinas, así como prioriza la producción diversificada para el consumo local. Aún pese a estas restricciones, tres familias le vendieron derecheras. La organización exigió no mecanizar, pero año tras año avanzaban con el desmonte y llegaron a sembrar maíz transgénico.
Ante esta situación, la comunidad organizada tomó medidas, bajo conciencia de que el avance de la mecanización destruiría sus medios de vida.

"LA PRIMERA CARPA SE PUSO PARA DECIRLE AL SEÑOR: NO SE VA A MECANIZAR, TAMPOCO SE VA A PLANTAR SOJA". EL HOMBRE LES HABRÍA RESPONDIDO CON AMENAZAS. ANTE ESA REACCIÓN, LA COMUNIDAD TOMÓ LA DECISIÓN DE OCUPAR LOS LOTES, QUE COMPRENDEN UN TOTAL DE 13 HAS.

Los lotes en cuestión se encuentran rodeados de viviendas de familias campesinas que, **de continuarse con la mecanización y siembra de transgénicos, se verán obligadas a emigrar**. Además, dichos lotes se encuentran en una zona alta, colindante con una pendiente que termina sobre el curso del arroyo Cava Kua, el cual desemboca en el ***Río Tebicuary***. Este es un **recurso hídrico de fundamental importancia para la comunidad y para toda la región**, constituyendo la pesca en el arroyo y en el río un recurso alimentario importante para las familias, sobre todo en los tiempos de mayor escasez.

"EL 12 DE OCTUBRE SE DECIDIÓ QUE ESTO NO SE VA A PERMITIR. ESTO SE OCUPA. PORQUE NOSOTROS NO TENEMOS DE NUESTRO LADO AL JUEZ, AL COMISARIO NI SIQUIERA UN POLÍTICO QUE NOS RESPALDE ACÁ. TREINTA Y CINCO JÓVENES CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD QUE NO TIENEN TIERRAS, LA MAYORÍA CON HIJOS PEQUEÑOS, DECIDIERON OCUPAR Y REIVINDICAR LA RECUPERACIÓN DE ESOS LOTES PARA VIVIR Y PRODUCIR".

A los pocos días de la ocupación, el detentador de los lotes promovió una acción judicial contra cuatro de los ocupantes: un interdicto de recuperar la posesión, una medida cautelar de no innovar y una solicitud de autorización de sembrar y cosechar.

El juez hizo una inspección en el lugar, dictó la medida cautelar de no innovar y convocó a una audiencia a los demandados. Las familias tuvieron que parar los cultivos de alimentos que estaban sembrando en el lugar, a causa de la medida judicial.

A la audiencia en el juzgado fueron los cuatro demandados, acompañados de una comitiva comunitaria, incluyendo al Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo. El mismo explica: "No es esos cuatro que están anotados ahí [por la fotocopia del interdicto contra vecinos ocupantes], no son ellos, somos gente de toda la comunidad la que nos oponemos a que esta tierra se destruya".
A través de la OLT se gestionaron apoyos jurídicos a la comunidad para exigir al INDERT la reconsideración de la resolución que adjudicó ilegalmente tierras al empresario.

PATRIA NUEVA 2

TIERRAS PERIURBBANAS DE OLLAS POPULARES Y HUERTAS COMUNITARIAS

A fines de 2020 se logró, luego de 15 años de lucha organizada, la legalización de unas 16 hectáreas de tierra para 300 familas de Itauguá que, en su mayoría, producen alimentos a escala familiar. En los largos años de lucha, el territorio social sufrió todo tipo de amenazas e intentos de desalojos por parte de una inmobiliaria, llegando incluso a la destrucción de los cultivos en el año 2018.

Este territorio social comenzó a constituirse en el año 2005, cuando familias agricultoras sin tierra empezaron a cultivar y producir hortalizas y otros tipos de alimentos en el lugar, ubicado en la compañía Mbocayaty del distrito de Itauguá. La estrategia de la organización, para sobrellevar la crisis de la pandemia, consistió en la consolidación de ollas populares y huertas comunitarias.

Pobladores de Patria Nueva en el cuartel ''La Victoria''. Fotografía: Adelante Noticias.

"Empezamos de a poco, con 70 personas que venían a comer, y luego fue creciendo hasta llegar a 250 personas...Tuvimos que salir a pedir donaciones en los comercios, las empresas, a veces casa por casa, algún paquete de fideo, arroz. Llegamos a hacer notas para pedir donaciones de alimentos a empresas grandes que seguían trabajando para poder sostener la olla popular.

El Estado jamás se acercó a nosotros, no recibimos absolutamente nada del Estado. Tuvimos que hacer manifestaciones para recibir alguna que otra mercadería. Tres, cuatro, cinco meses de estar manifestándonos para poder recibir asistencia alimentaria.

Luego conquistamos la ley de asistencia a las ollas populares, que apenas estamos recibiendo la carne y las verduras a duras penas [diciembre 2020]. Nos llega cada quince días, pero la cantidad es como para cinco días... hay todavía muchísimas personas, como lateros, yuyeros, que no están teniendo un ingreso diario como para sostenerse en la parte de alimentación y también en otro tipo de cosas, como compra de remedios.

La huerta comunitaria empezó chiquitita, con lechuga, con cebollita y ahora es una huerta hermosa y productiva, que nos genera para la olla popular zapallos, tomates, locotes también.

> "NUESTRO PRINCIPAL APRENDIZAJE FUE QUE EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO".
>
> - **ELIZABETH ARGUELLO**, lideresa comunitaria de Patria Nueva 2.

MUJERES CAMPESINAS
MÁS SOBRECARGA DE TRABAJO

Entre las y los referentes consultados existe coincidencia respecto de la sobrecarga de trabajos y responsabilidades que recayeron sobre las mujeres campesinas durante la pandemia. Que la educación se haya trasladado por completo a los hogares implicó un enorme estrés, sobre todo para las mujeres madres.

Las condiciones de los hogares campesinos para poder seguir los requerimientos de la escuela a distancia eran insuficientes, ya que en general las familias tienen un solo celular, a lo que se suma el requerimiento de saldo y la débil señal en muchas zonas rurales.

Una referente campesina lo sintetizó así: "Fue una penuria total, un sufrimiento desmedido para familias que apenas consiguen acceder a internet por falta de infraestructura y el alto costo que tiene". La gente buscó la forma, pero hubo muchísimos niños y niñas que no pudieron seguir con la educación este año, y todo esto pesa sobre las mujeres.

Además, refieren que las mujeres en este tiempo de pandemia trabajan muchísimo en la chacra y la huerta familiar, y que por esa sobrecarga, todo lo que es cuidar a los hijos, se desatiende lo que es el tema de salud. Y esto ha tenido un gran impacto en la vida de las mujeres, sobre todo en la salud mental.

> "EN LA AGRICULTURA NO HUBO CUARENTENA, HUBO MUCHO TRABAJO... Y EN ESTE TIEMPO HAY MUCHAS MUJERES CON SITUACIONES DE DEPRESIÓN POR LA SOBRECARGA, COSA QUE ANTES NUNCA VIMOS EN EL CAMPO. Y REALMENTE CON TODO EL PRÉSTAMO QUE HIZO EL ESTADO PARAGUAYO NO SE MEJORÓ NADA, SIGUE IGUAL O PEOR AHORA LA SALUD"
>
> -**ALICIA AMARILLA**, Conamuri.

Además, ante el cierre de las actividades de los hospitales distritales, los hospitales cabecera, mujeres campesinas e indígenas quedaron sin insumos para sus tratamientos ya que muchas sufren enfermedades que han avanzado en estos tiempos de pandemia por la falta de atención y tratamiento.

En circunstancias muy difíciles para las mujeres, se resalta el valor y compromiso de las mismas, recordando que las ollas populares son promovidas por las mujeres. "Donde están las crisis, las mujeres salen a defender, a colaborar, en todas las ciudades cabecera se hicieron ollas populares, que salvaron la situación". Con toda la sobrecarga de trabajo, las mujeres también hicieron eso.

LA SITUACIÓN INDÍGENA

ARRECIA EL HAMBRE Y LA DESTRUCCIÓN DE TERRITORIOS

Comunidades indígenas han denunciado graves situaciones de hambre y de falta de acceso al agua, agravadas por la sequía y los incendios forestales que afectaron al país durante la pandemia. Tanto en el Chaco como en la Región Oriental tuvieron que recurrir a movilizaciones y cierres de rutas para lograr recibir atención del Estado ante la crisis alimentaria. En el Chaco, una situación críticas por falta de agua se dio en la comunidad indígena ***Payseyamexyempa'a*** del pueblo Enxet.

En abril de 2020, la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) emitió un pronunciamiento en el cual denunciaba el hambre que estaba asolando a muchas comunidades indígenas de todo el país, señalando que las mismas acataron las medidas sanitarias impuestas de aislamiento, pero que así vieron truncas sus oportunidades de subsistencia, aguardando una asistencia comprometida del Estado en materia de alimentación, medicamentos y agua y cuya concreción estaba demorando en demasía. Afirmaba que miles de indígenas en el Paraguay estaban pasando hambre y abandono, precarizando aún más sus condiciones de vida, que ya de por sí, antes de la llegada de la COVID 19, eran difíciles.

Testimonios recogidos por la FAPI, publicados en el mes de junio, mostraban las situaciones sufridas por las comunidades indígenas en diversas zonas del país, describiendo un patrón de abandono por parte del Estado.

Tierraviva y Codehupy han señalado que durante la emergencia sanitaria, en ningún momento las comunidades indígenas recibieron medidas de prevención y protección acordes a las obligaciones del Estado, surgidas de la singularidad jurídica del derecho propio de los pueblos indígenas y del derecho internacional de los derechos humanos. Esas medidas debían considerar las consabidas condiciones de especial vulnerabilidad que atraviesan las comunidades indígenas en razón de la ubicación geográfica de muchos de sus asentamientos, la carencia crítica de infraestructura vial, y la situación de pobreza y pobreza extrema que padecen.

> "NOSOTROS NO TENEMOS MIEDO DEL CORONAVIRUS. LO QUE NOS DA MIEDO ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN NUESTRAS COMUNIDADES AHORA Y CÓMO VAMOS A TERMINAR. LO QUE NOS DA MIEDO ES ESE DECRETO DEL GOBIERNO QUE PROHÍBE SALIR DE LA COMUNIDAD, PORQUE DESDE ENTONCES MUCHOS SE QUEDARON SIN TRABAJO, Y TAMPOCO EL GOBIERNO NOS DIO UNA RESPUESTA EFECTIVA ANTE EL HAMBRE, LA FALTA DE AGUA Y LA NECESIDAD QUE HAY EN LA COMUNIDAD"

- GUILLERMO FERNÁNDEZ, líder de la comunidad Paz del Chaco del pueblo Enlhet Norte, distrito de Teniente Irala Fernández, departamento de Presidente Hayes.

"EL GOBIERNO ESTÁ PRODUCIENDO MÁS POBREZA EXTREMA. NO PUEDE SER QUE DE LOS 1.600 MILLONES DE DÓLARES DEL PRÉSTAMO QUE HIZO NO HAYAN PREVISTO UNA ASISTENCIA PLENA PARA LAS COMUNIDADES, POR LO MENOS PARA ENTREGAR VÍVERES UNA VEZ POR MES. DESDE QUE ENTRAMOS EN CUARENTENA EN PARAGUAY (EL 11 DE MARZO DE 2020) SOLO UNA VEZ RECIBIMOS KITS DE ALIMENTOS, QUE ALCANZÓ PARA 20 DÍAS"

- ALBERTO VÁZQUEZ, presidente de la Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa (ACIDI) que aglutina a 25 comunidades indígenas de la zona. Diciembre 2020.

Monocultivo de ecualipto invade territorio indígena de Cerrito

Bernarda Pesoa, lideresa de la comunidad indígena Santa Rosa del ***Pueblo Qom,*** en Cerrito, departamento ***de Presidente Hayes***, denunció que en el mes de julio, en pleno contexto de pandemia y cuarentena, la **Fundación Paraguaya** comenzó la ejecución de un proyecto de plantación de eucaliptos en parte del territorio comunitario, introduciendo tractores y deforestando árboles nativos.

Estas acciones se realizaron **incumpliendo el protocolo de consulta y consentimiento libre**, previo e informado, establecido en el **Decreto No. 1039/18**, pues la mayoría de las comunidades indígenas que comparten el territorio común afectado no fueron consultadas al respecto y no están de acuerdo con la introducción de monocultivos. En el mes de octubre, Bernarda sufrió agresiones físicas por oponerse a que se continuara dañando impunemente el territorio comunitario con el monocultivo de eucalipto. Pese a numerosas acciones promovidas por las comunidades afectadas, ha persistido la inacción de las autoridades competentes para proteger los derechos colectivos e individuales vulnerados.

Plantines de eucalipto en territorio Qom. Fotografía: Conamuri.

REFERENCIAS:

MANIFESTACIÓN Y CIERRE DE RUTA DE COMUNIDADES QOM ANTE PROYECTO EXTRACTIVISTA: *https://www.facebook.com watch/?v=2829898863908770.*

ACCIÓN URGENTE. ATAQUE CONTRA DEFENSORA INDÍGENA DE LA TIERRA: *https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR4532772020SPANISH.pdf.*

AVANZA MONOCULTIVO DE EUCALIPTO SOBRE COMUNIDAD INDÍGENA: *https://www.baseis.org.py/avanza-el-monocultivo-de-eucalipto-en-comunidad-indigena/.*

FRENTE AL HAMBRE OLLAS POPULARES

Che ha'e ganchera. Oreretaiterei ko'ápe la gancherokuéra ropytáva sin trabajo. Roñeorganizá, ko'ága roñeorganizá, rojoayudapá, rojapo peteĩ olla popular. Roguereko olla popular, rojoayudapá porque la Estado nopenái orerehe; nda ore apoyai mba'evépe, ndoapoyái la géntepe, ha ñande afecta ko cuarentena, ha entonces rojoayudamanteva'erã, único la opytáva oréve la vecinoháicha, comunidaháicha ko bañadope rojapoyapá. Roprepará olla popular, heta inocéntema oĩ ivare'áva ha la Estado umíva ndohechái ha nohendúi, ha'e ndoikua'aséi mboriahugui mba'eve, ha entonces ore rojapoyamanteva'erã, como trabajador-trabajadora rojapoyapá, oĩmeraẽva arro kesu, oĩmeraea tortilla ro'uka haguã la ore membykuérape".

- BLANCA GUAYUAN, integrante de las Ollas Populares Solidarias del Bañado Sur.

La organización de ollas populares fue la respuesta ante la crisis alimentaria de las comunidades en situación de extrema vulnerabilidad, siendo las mujeres las protagonistas de promoverlas y sostenerlas.

El Estado tardó mucho tiempo en hacer llegar transferencias mínimas a los hogares en situación de pobreza, así como tampoco hubo una política transparente y efectiva para apoyar a las ollas populares que procuraban paliar los déficits de protección social.

Con el transcurrir del tiempo y la falta de apoyos básicos a las ollas populares comunitarias, las manifestaciones y otros tipos de acciones de incidencia se extendieron en distintos puntos del país, sobre todo en los **Bañados de Asunción**, en asentamientos del departamento Central y en comunidades indígenas. Las comunidades organizadas denunciaban la **falta de mecanismos claros para brindar apoyo a las ollas**, y exigían la provisión periódica de alimentos en cantidad suficiente y de calidad.

Con relación a la extensión territorial de las ollas populares, según una sistematización de lo publicado en medios de prensa, se realizaron ollas populares en **13 departamentos**. En otro relevamiento de las ollas populares comunitarias que se encontraban funcionando en el país a dos meses de declarada la emergencia sanitaria,

DESDE LA PLATAFORMA SOCIAL DE DERECHOS HUMANOS SE IDENTIFICARON 157 OLLAS POPULARES EN 12 DEPARTAMENTOS, ABARCANDO 96 TERRITORIOS SOCIALES (BARRIOS, ASENTAMIENTOS), LAS CUALES ALIMENTABAN DIARIAMENTE A UNAS 40.950 PERSONAS.

La mayor cantidad de ollas populares se localizó en el departamento Central, seguido del departamento de Itapúa, y las ciudades de Asunción y Ciudad del Este.

la movilización popular en el contexto de encierro global

La pandemia llevó a algo así como la militarización de la individualidad, en sus meses de cuarentena dura. Uno de los desafíos más importantes es la reconfiguración de la formas de la movilización social.

A tres semanas de iniciada la cuarentena, se visibilizaron las primeras manifestaciones públicas, realizadas por segmentos de la población en situación de mayor vulnerabilidad, que denunciaban la situación de hambre que estaban pasando y la ausencia o insuficiencia de las medidas de asistencia implementada desde el Gobierno nacional.

Las problemáticas que afectan a la agricultura campesina han generado numerosas y diversas manifestaciones a lo largo de los meses de cuarentena. Entre las de mayor envergadura estuvieron las movilizaciones realizadas en distintos lugares del país y en la capital por la Unidad Campesina Indígena y Popular, integrada por la Coordinadora Nacional Intersectorial y la Articulación Campesina, Indígena y Popular. Las organizaciones reclamaban un Plan de Emergencia que contemple políticas para la reactivación productiva ante el contexto de crisis. Luego de varios días de movilización, el 12 de octubre de 2020 lograron la firma de un acuerdo compromiso con autoridades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Un hecho grave ocurrido fue la pretensión del ministro de educación de condicionar la entrega de alimentos al cumplimiento de las tareas escolares, lo que evidenció la falta de comprensión de la responsabilidad que le compete como servidor público de un Estado que tiene el deber de respetar y garantizar los derechos humanos, incluyendo el derecho a la alimentación adecuada. Los cuestionamientos por parte de organizaciones estudiantiles y de derechos humanos, impidieron que la pretensión avance.

Con relación a la calidad y cantidad de alimentos, hubo denuncias de la Federación de Estudiantes Secundarios (Fenaes) de que kits entregados contenían productos vencidos o incluso en estado de descomposición y, en algunos casos, eran insuficientes en cantidad. El gremio habilitó una línea telefónica para recibir denuncias sobre ese tipo de situaciones irregulares.

Las mujeres referentes de los bañados y asentamientos coinciden en que durante las primeras semanas vivieron situaciones de desesperación por la falta de suficientes alimentos para dar a sus hijas/os.

El logro de una ley

La presión social generada por la difícil situación alimentaria desembocó, el 14 de setiembre, en la aprobación de la **Ley Nº 6603 / DE APOYO Y ASISTENCIA A LAS OLLAS POPULARES ORGANIZADAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DURANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19.**

Si bien la misma establece priorizar compras de la agricultura familiar simplificando procesos de contratación pública, entre otras garantías favorables a la alimentación comunitaria, la falta de reglamentación hasta finales del año ha hecho que, en la práctica, el impacto de la ley sea imperceptible.

REFERENCIAS:

FAMILIAS DE ITAUGUÁ RECLAMAN ASISTENCIA DEL ESTADO: *http://www.unicanal.com.py/pais/familias-itaugua-exigen-asistencia*

DENUNCIAN QUE AYUDA DEL GOBIERNO NO LLEGA Y EL HAMBRE NO ESPERA: *https://www.lanacion.com.py/pais/2020/04/08/denuncian-que-ayuda-del-gobierno-no-llega-y-el-hambre-no-espera/*

CACEROLAZO EN EL BAÑADO SUR POR FALTA DE ASISTENCIA: *https://www.ultimahora.com/cacerolazo-el-banado-sur-falta-asistencia-n2879154.html*

LA PANDEMIA GOLPEA MÁS EN LAS CIUDADES

AFECTACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA PANDEMIA COVID-19 POR SECTOR (%)

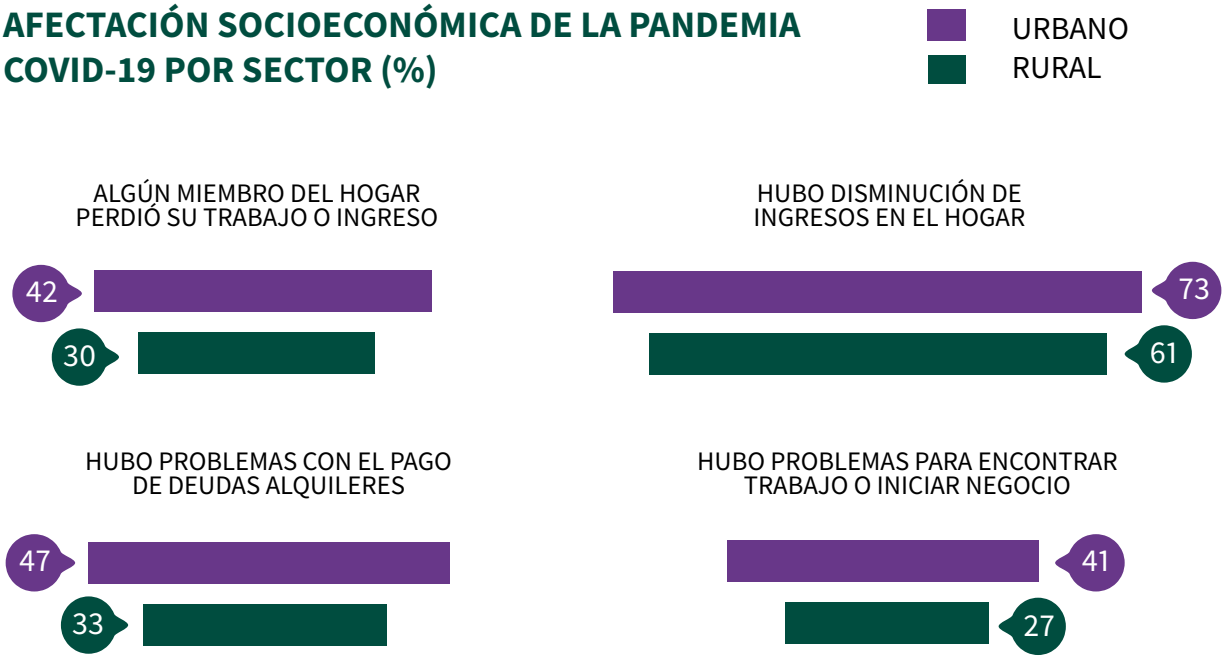

Fuente: Víctor J. Imas R., Agricultura Familiar, ODS y Recuperación Económica post pandemia, Asunción, CADEP, 2020.

¿Es el virus consecuencia de los modos hacinados y consumistas de la vida urbana? No habrá manera fácil de probarlo. Pero sí es claro que la crisis socioeconómica desatada a partir de las restricciones a la movilidad afectó en menor medida al sector rural que al urbano. Llama la atención que se incrementaron los movimientos migratorios de la ciudad al campo.

El modo de vida urbano golpeó siempre más a la naturaleza y, hasta antes de la pandemia, el sector rural era el más golpeado por fenómenos naturales como sequías y temporales, además del aislamiento y la poca asistencia del Estado.

Se invierten flujos migratorios

Otro de los procesos vividos durante la pandemia del COVID-19 son las migraciones, tanto el retorno desde el exterior al Paraguay, como la migración interna desde las ciudades a áreas rurales.

Más de 9.000 personas fueron repatriadas desde el inicio de la pandemia hasta comienzos de **julio de 2020**. Se trata, en su mayoría, de ciudadanas y ciudadanos paraguayos residentes en otros países que, debido a las dificultades económicas que enfrentaban en su país de residencia, decidieron retornar al Paraguay. Se trata de un número significativo en pocos meses, ya que hasta el año **2019** los servicios migratorios solían procesar alrededor de **7.000 repatriaciones por año.**

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores estiman que unos 25 mil paraguayos/as estarían volviendo del exterior en el marco de la pandemia.

Las personas que volvían del exterior tenían que permanecer en cuarentena obligatoria en albergues establecidos por el gobierno. El periodo de permanencia fue sumamente largo en los primeros meses de la pandemia, llegándose a los sesenta días inclusive. En el mes de julio se redujo el tiempo a 21 días. Han existido numerosas denuncias sobre las condiciones inadecuadas de los establecimientos, incluyendo la falta de alimentos suficientes y la afectación de niños y niñas por esta situación.

Respecto de la migración externa e interna, la pandemia estaría reconfigurando el patrón migratorio, con el éxodo de personas del área urbana al área rural. Se trataría sobre todo de personas jóvenes, hombres y mujeres que perdieron sus trabajos o que simplemente decidieron regresar al campo por mayor seguridad; personas que vivían en las ciudades del país o en el extranjero y que regresaron a sus lugares de origen, a la vivienda de los padres o parientes que poseen algún pedazo de tierra donde cultivar y alimentarse. También incidiría la menor afectación de la pandemia a la población del área rural, respecto de la urbana.

VARIACIÓN INTERANUAL DE OCUPACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS

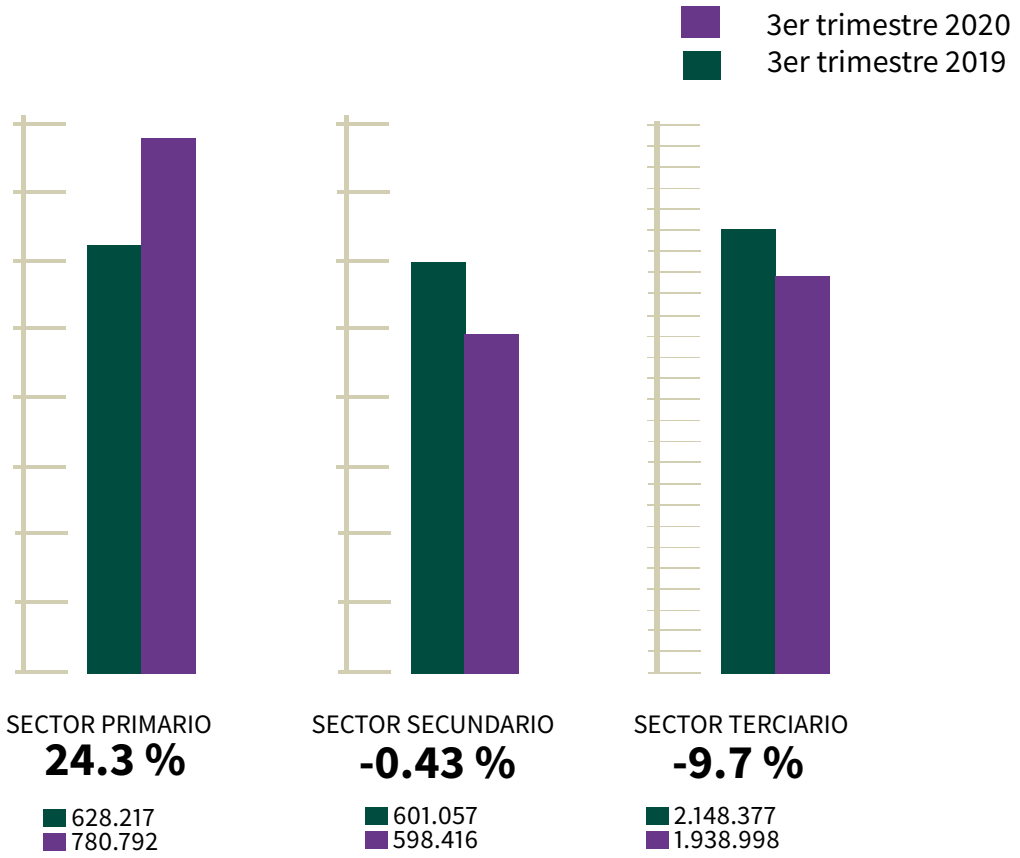

Fuente: MTESS Observatorio Laboral con datos de la DGEEC Encuesta Permanente de Hogares Continua 2019 - 2020.

REFERENCIAS:

MINISTRO ESTIMA QUE 25.000 CONNACIONALES DESEAN REGRESAR AL PAÍS Y SOLO HAY 2.000 PLAZAS: *https://www.hoy.com.py/nacionales/ministro-estima-que-25.000-connacionales-desean-regresar-al-pais-y-solo-hay-2.000-plazas*

EL SISTEMA ALIMENTARIO

PRECIOS TOMAN IMPULSO Y SE DISPARAN PARA RECUPERAR LO PERDIDO

Actualmente, solo el 6,4% de la superficie destinada a actividades agrícolas es cultivada por familias campesinas e indígenas. También existe una merma de semillas nativas, acentuada por los efectos de sequías e incendios cada vez más frecuentes.

Mientras el campesinado denuncia los bajísimos precios de sus productos, consumidores y consumidoras se ven afectados por la suba de precios de los alimentos. Si bien durante los primeros meses de la pandemia, debido a las restricciones al comercio internacional, la disminución de las exportaciones de carne vacuna bajó sus precios en el mercado interno, anclando otros de productos sustitutivos y alimentos en general, a partir del mes de julio la inflación comienza a acelerarse de manera pronunciada.

INFLACIÓN MENSUAL DE PRECIOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

	ALIMENTOS	*sin* FV	CARNE
Ene	-0.7	0.3	1.4
Feb	-0.3	-0.9	-2.7
Mar	0.6	-0.5	-1.5
Abr	-0.1	-0.7	-3.4
May	-1.8	-0.3	-1.9
Jun	-1.9	-1.3	-5.2
Jul	0.2	0.4	1.1
Ago	1.1	1	3.9
Set	0.7	0.3	0.6
Oct	3.6	1.2	2.9
Nov	2.1	1.7	4.5

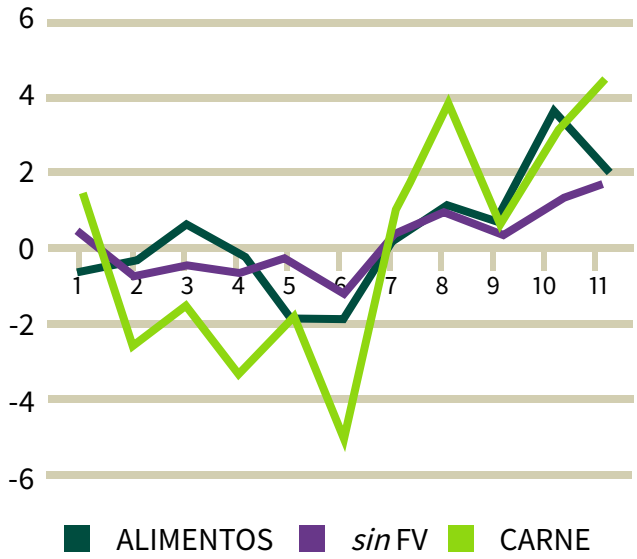

Fuente: Banco Central del Paraguay, Informes mensuales.

El Estado no controla ni sanciona los abusos de posiciones dominantes por parte de supermercados, que imponen precios bajísimos para la compra de productos agrícolas; tampoco controla ni sanciona la suba artificial de precios de alimentos promovida por las grandes empresas y ya denunciada hace años, ni mucho menos establece mecanismos para garantizar precios accesibles respecto de los alimentos de la canasta básica.

Desde la Sociedad de Economía Política del Paraguay se analizó la suba de precios de alimentos. Consideraron que se trató de una **especulación con los precios de alimentos de la canasta básica y bienes de primera necesidad**, que según la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO) han aumentado sus precios **hasta un 50%**, sin que se hayan aplicado medidas que protejan a los sectores más vulnerables.

La suba de precios de alimentos, concomitante con la crisis laboral y la caída del ingreso de las trabajadoras y trabajadores, afectaron las posibilidades de acceso a una alimentación suficiente y adecuada de amplios sectores de la población.

Los valores de la importación de marzo a junio de 2020, comparando con el mismo periodo de 2019, muestran que la **importación de hortalizas y frutos frescos aumentó 103%**, es decir, pasó de un total de 55.632.481 kg en 2019 a 112.958.007 kg en 2020.

Como consecuencia de la crisis por la COVID-19, en el **tercer trimestre del año 2020**, el total de personas desocupadas, subocupadas e inactivas circunstanciales llegó a **707.000 personas**, comprendiendo 262.000 personas más que en 2019. Respecto de los tres indicadores, las mujeres se encuentran considerablemente más afectadas que los hombres.

PERSONAS QUE PRESENTARON INCONVENIENTES DE ACCESO AL TRABAJO (DESOCUPADAS, SUBOCUPADAS E INACTIVAS CIRCUNSTANCIALES) DURANTE EL 3ER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.
(CANTIDAD Y % POR SEXO)

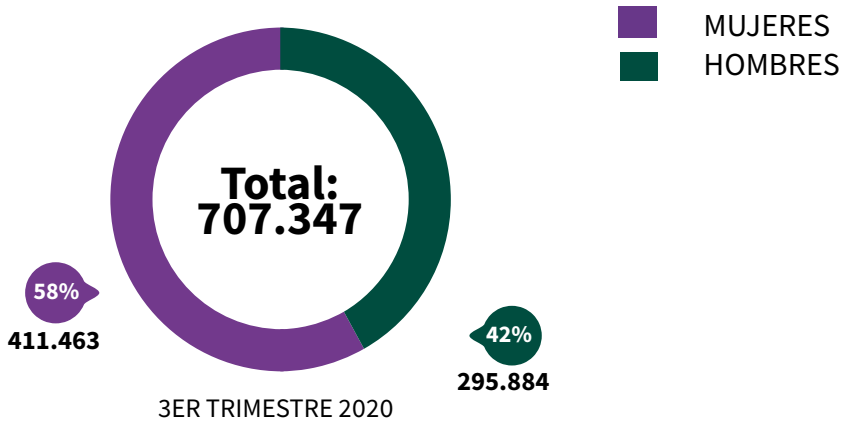

Fuente: MTESS Observatorio Laboral con datos de la DGEEC Encuesta Permanente de Hogares Continua 2019 - 2020.

REFERENCIAS:

VICTOR IMAS, OP. CIT., P. 19. CONFORME A DATOS DEL SENAVE, CONSULTADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2020, DISPONIBLE EN*: https://www.senave.gov.py/boletin-estadistico.*

DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO

LA CRISIS DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS

No solo en el campo alimentario, sino en toda la economía los pequeños emprendimientos productivos y comerciales fueron los más afectados por las restricciones a la circulación.

La cuarentena sanitaria incluyó el cierre de mercados formales y la suspensión de los mercados y las ferias autogestionados. La excepción fue el Mercado de Abasto, el cual no se cerró completamente, pero tuvo un funcionamiento muy restringido por las medidas impuestas por el Estado y, luego, por el temor de las personas al COVID-19. Los demás mercados y ferias en Asunción y en las demás ciudades del país no pudieron operar durante meses. La medida tuvo un fuerte impacto en la distribución, comercialización y venta de productos campesinos. Perjudicó especialmente a las familias y comunidades campesinas productoras de alimentos con menor capacidad logística que priorizan la venta en mercados y ferias locales próximas.

Las familias campesinas no pudieron vender sus productos con un fuerte impacto en la economía campesina familiar. La comercialización de excedentes, como mandioca, poroto, maíz, frutas, es una estrategia económica clave de la economía campesina para generar ingresos monetarios y adquirir productos que no se pueden producir y elaborar en la finca.

Desde el Estado no se tomaron medidas para proteger esta importante vía de distribución y comercialización de alimentos, favoreciendo abusivamente al gran supermercadismo, que prácticamente no sufrió restricciones y además fueron los primeros beneficiados de los bonos alimentarios, que solo podían utilizarse en sus establecimientos.

Otro ejemplo es el caso del Mercadito Campesino, el cual muestra una especificidad por su forma de organización y su composición, ya que productores y consumidores son, en su gran mayoría, mujeres. Quienes integran esta red en Asunción preparan y procesan una lista de pedidos de las y los consumidores para que las productoras puedan preparar las canastas con productos agrícolas para su envío a la capital. Primero tuvieron que cesar por las medidas estatales la distribución de las canastas, con un impacto directo para consumidoras/es y productoras. Las mujeres productoras perdieron su ingreso monetario y las familias su acceso a alimentos sanos y nutritivos.

Hasta finales del año, el Mercadito no había podido retomar sus labores por la sobrecarga de trabajo que la pandemia generó sobre las mujeres, ya que eran mujeres las que organizaban y garantizaban la provisión y entrega de los alimentos como un servicio comunitario. Este hecho alude a la problemática que ya se ha señalado, relativa a la sobrecarga de trabajos y responsabilidades que pesan sobre las mujeres y que se multiplicaron con las tareas de cuidado y educación de los niños y las niñas durante la pandemia.

Con relación a la principal fuente de **obtención de alimentos para las familias**, antes de la cuarentena el **72,2% de las familias los obtenía de los ingresos propios**. En cambio, **durante la cuarentena total, solo el 7,3%** de las familias pudieron mantener como fuente principal de su alimentación los ingresos propios; mientras el **54,7%** pasó a tener como fuente principal de alimentos la **ayuda de la comunidad, de otras organizaciones o empresas** (ollas populares, comedores, otros).

VARIACIÓN INTERANUAL DE COTIZANTES DEL IPS

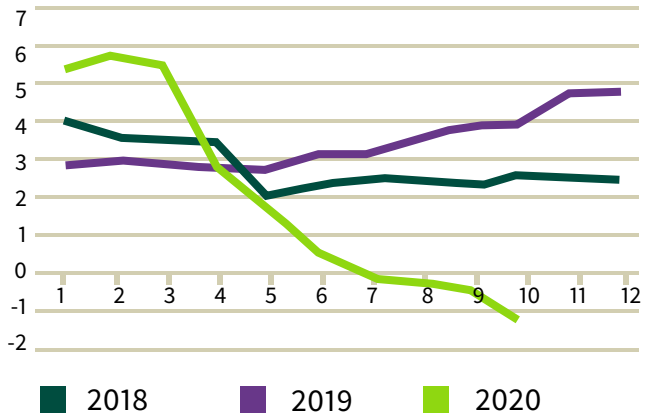

	2018	2019	2020
Ene	4.1	2.9	5.5
Feb	3.8	3.0	5.9
Mar	3.7	3.0	5.6
Abr	3.6	2.8	2.9
May	2.1	2.8	1.8
Jun	2.4	3.2	0.6
Jul	2.6	3.3	-0.1
Ago	2.5	3.6	-0.3
Set	2.4	4.0	-0.5
Oct	2.6	4.1	-1.4
Nov	2.6	4.8	
Dic	2.8	4.9	

Fuente: MTESS-DGSS, a partir de los registros administrativos del Instituto de Previsión Social.

En un estudio efectuado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), en el marco de la pandemia por COVID-19, se identificaron varios cambios desfavorables desde la perspectiva del DHANA.

En el estudio participaron 2.178 personas de 18 años o más, de ambos sexos, de las cuales 79,4% eran mujeres, residentes en territorio paraguayo. Algunos de los resultados fueron:

43% SUFRIÓ UNA **DISMINUCIÓN DE SUS INGRESOS MENSUALES**, AFECTANDO LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS

44% SE PREOCUPÓ POR **QUEDARSE SIN ALIMENTOS** EN SU HOGAR

21% **DISMINUYÓ EL CONSUMO DE FRUTAS** DURANTE LA CUARENTENA

41% **AUMENTÓ EL CONSUMO DE ARROZ, FIDEOS PASTAS Y PANIFICADOS** DURANTE LA CUARENTENA

12% **DISMINUYÓ EL CONSUMO DE VERDURAS** DURANTE LA CUARENTENA

44% **AUMENTÓ EL CONSUMO DE** ALIMENTOS RICOS EN **AZÚCARES** DURANTE LA CURENTENA

62% TUVO UN **CONSUMO INSUFICIENTE DE DE FRUTAS Y VERDURAS**

26% **AUMENTÓ EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS** DURANTE LA CUARENTENA

31% **AUMENTÓ EL CONSUMO DE ALIMENTOS FRITOS** DURANTE LA CUARENTENA

Fuente: Informe técnico Encuesta de Prácticas alimentarias y estilos de vida durante la cuarentena COVID-19 - INAN

¿Cómo afectó el COVID-19 el goce del derecho a la alimentación de poblaciones vulnerables, qué hizo el Estado y cómo reaccionaron las comunidades y organizaciones sociales?

"LA PANDEMIA Y LAS MEDIDAS PARA CONTRARRESTARLA, ADOPTADAS POR LOS ESTADOS Y OTRAS INSTITUCIONES, ESTÁN TENIENDO GRAVES CONSECUENCIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SUFICIENTES Y NUTRITIVOS POR PARTE DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES, Y PARA EL ACCESO A LOS MISMOS"

DICIEMBRE **2020**